



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

ACTA

IEn la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la décima cuarta sesión del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra el **LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, dijo: Buenas tardes señora y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las doce horas con ocho minutos (12:08) del día diez (10) de mayo del año dos mil diez (2010), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario verifique si existe quórum legal.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso Señor Presidente. Se encuentran presentes los Consejeros Electorales: Licenciado José Luis Zebadúa Maza, Licenciado Erik Alejandro Ocaña Espinosa, Licenciada Gabriela de Jesús Zenteno Mayorga, y el Licenciado Julio César Esponda Cal y Mayor. Así también se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: por Acción Nacional, el Contador Público Víctor Manuel Méndez Sarmientos; por el Revolucionario Institucional, el Licenciado Juan José Rueda Aguilar; por el Partido del Trabajo, el Profesor Carlos Mario Estrada Urbina; de Nueva Alianza, el Licenciado Eder Oswaldo Calderón Orantes; y por Socialdemócrata la Licenciada Mercedes Nolberida León Hernández. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Y si me permite señor Presidente, quiero hacer mención que antes de dar inicio a esta sesión, se comunicaron los representantes del PRD, del Verde Ecologista y de Convergencia, disculpándose por no asistir a esta sesión. Es cuanto señor Presidente.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor Presidente. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso. Punto número cuatro.- Dar cuenta al Consejo General de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Organización Electoral con fechas 12 y 26 de enero, 16 de febrero y 04 y 11 de marzo de 2010. Punto número cinco.- Someter a la consideración del Consejo General, en términos del artículo 270 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los formatos presentados por la Comisión de Organización Electoral y validados por los representantes de los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, mediante los cuales proponen las especificaciones técnicas y el diseño que debe observarse en la elaboración del material electoral que será utilizado en la jornada electoral del próximo 4 de julio. Punto número seis.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban los modelos de las actas electorales que se utilizarán en el presente proceso electoral local ordinario 2010. Punto número siete.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban los modelos de las boletas electorales que se utilizarán en la jornada electoral del 4 de julio de 2010. Punto número ocho.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los formatos de solicitudes de registro de candidatos que deberán utilizar los partidos políticos y coaliciones, y se establecen los procedimientos a que se sujetará el Registro de Candidatos a Diputados al Congreso del Estado por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, y de Miembros Ayuntamientos, en el proceso electoral local ordinario 2010. Punto número nueve.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las localidades donde se ubicarán las casillas extraordinarias que habrán de instalarse en la jornada electoral del 04 de julio de 2010, en términos del proyecto de dictamen emitido por la Comisión Permanente de Organización Electoral. Es cuanto señor Presidente.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Señora y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor Presidente. Señora y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día. Es cuanto señor Presidente.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase continuar con la sesión.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor Presidente. Me permito solicitar su autorización para que con fundamento en lo que dispone el inciso e), del artículo 26, con relación al artículo 56, párrafo segundo, ambos del Reglamento Interno de este Instituto, esta Secretaría consulte al Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente junto con la convocatoria y que forman parte del orden del día, con la finalidad de evitar la lectura individual correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos; aclarándose, que a petición de algún integrante de este Consejo y previa autorización de usted, Consejero Presidente, esta Secretaría, con fundamento en lo que dispone el tercer párrafo del citado artículo 56, del Reglamento, daría lectura a los documentos que le soliciten para mejor ilustrar cualquier punto.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor Presidente. Señora y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes, en los términos antes señalados, la solicitud de dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados que contienen los asuntos a tratar, y desahogarlos directamente, para en su caso, someterlos a la consideración de este Consejo General. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto señor Presidente.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con todo gusto señor Presidente. El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Organización Electoral con fechas 12 y 26 de enero, 16 de febrero y 04 y 11 de marzo de 2010.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Señora y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de estos documentos, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor Presidente. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, en términos del artículo 270 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los formatos presentados por la Comisión de Organización Electoral, validados por los representantes de los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, mediante los cuales proponen las especificaciones técnicas y el diseño que debe observarse en la elaboración del material electoral que será utilizado en la jornada electoral del próximo 4 de julio.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Señora y señores Consejeros, está a la consideración de ustedes esta propuesta. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Bien, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con todo gusto señor Presidente. Señora y señores Consejeros Electorales, se someten a la aprobación de ustedes las especificaciones técnicas y el diseño que debe observarse en la elaboración del material electoral. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto señor Presidente.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Se instruye al señor Secretario notifique la aprobación de este punto a la Comisión Permanente de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para los efectos correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- El punto número seis del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban los modelos de las actas electorales que se utilizarán en el presente proceso electoral local ordinario 2010.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Señora y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del proyecto de acuerdo mencionado. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor Presidente. Señora y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto señor Presidente.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Se instruye al señor Secretario notifique el contenido de este acuerdo a la Comisión Permanente de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para los efectos correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor Presidente. El punto número siete del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban los modelos de las boletas electorales que se utilizarán en la jornada electoral del 4 de julio de 2010.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Señora y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del proyecto de acuerdo mencionado. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Bien, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor Presidente. Señora y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto señor Presidente.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Se instruye al señor Secretario notifique el contenido de este acuerdo a la Comisión Permanente de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para los efectos correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor presidente. El punto número ocho del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los formatos de solicitudes de registro de candidatos que deberán utilizar los partidos políticos y coaliciones, y se establecen los procedimientos a que se sujetará el registro de candidatos a Diputados al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, y de miembros de Ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2010.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Señora y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del proyecto de acuerdo mencionado. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con todo gusto señor Presidente. Señora y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. Los



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto señor Presidente.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Se instruye al señor Secretario notifique el contenido de este acuerdo a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Organización Electoral, así como a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para los efectos a que haya lugar en el ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor Presidente. El punto número nueve del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación ciudadana, por el que se aprueban las localidades donde se ubicarán las casillas extraordinarias que habrán de instalarse en la jornada electoral del 04 de julio de 2010, en términos del proyecto de dictamen emitido por la Comisión Permanente de Organización Electoral.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Señora y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del proyecto de acuerdo mencionado. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO, SECRETARIO.- Con su permiso señor Presidente. Señora y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto señor Presidente.

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN, PRESIDENTE.- Señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II, inciso b), del artículo 167 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, remita copia de este acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales correspondientes, para efecto de su observancia y cumplimiento, de conformidad con lo previsto en la fracción V del artículo 164 del mismo ordenamiento legal; así como a las Direcciones Ejecutivas de Organización y de Capacitación y Servicio Profesional Electoral, para los fines a que haya lugar en el ámbito de sus respectivas atribuciones. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Bien señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, en ese sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinticinco minutos (12:25) del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias por su presencia, buenas tardes.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO RUÍZ GUILLÉN

LIC. CARLOS E. DOMÍNGUEZ CORDERO